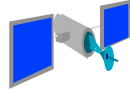


PRENSA

TELEFAX 2248-2385



Ante estancamiento en el diálogo con anesthesiólogos
**DEFENSORIA PIDE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS
PARA EVITAR MAS DEMORAS A PACIENTES**

Reafirma su intención de facilitar el diálogo entre las partes para impedir que situación extienda el agravamiento en la salud de las personas usuarias de los servicios.

La Defensoría de los Habitantes pidió hoy a las autoridades de la CCSS agilizar la implementación de medidas extraordinarias que permitan atender a las personas que esperan un procedimiento quirúrgico a la mayor brevedad posible, debido al estancamiento en el proceso de diálogo que se mantiene con un grupo de anesthesiólogos.

La Defensoría abogó para que la CCSS, de manera urgente e inmediata, ejecute acciones de contratación de profesionales en ese campo de manera temporal, ya sea a nivel nacional como internacional, profesionales pensionados o cualquier otra medida, que logre el restablecimiento de estos servicios, antes de que esta situación ponga más en riesgo la salud de los y las pacientes.

El diálogo debe restablecerse en aras de buscar una salida negociada, sin embargo, esto no significa que mientras se llegue a un acuerdo donde deba privar la razón y lo técnico, el aspecto humano siga siendo el más perjudicado, sostiene la Defensoría.

La Defensoría considera que las autoridades de la CCSS deben prestar atención, en forma preventiva, a las situaciones que afectan a los y las trabajadores, para impedir que ante la inexistencia de acciones o la lentitud en la aplicación de medidas correctivas, se lleven a extremos como lo es la suspensión de los servicios. Y por

otra parte, a los trabajadores, que puedan reflexionar sobre los daños que un movimiento provoca en la salud de las personas usuarias ante el retraso en la reprogramación y los efectos que ello conlleva.

Reitera esta Defensoría, que nuevamente la solución de un conflicto laboral en la CCSS repercute directamente en la prestación de los servicios de salud producto de demandas laborales no atendidas oportunamente por parte de la Administración de la CCSS, así como la utilización indiscriminada de mecanismos de presión desatendiendo un deber de continuidad en la prestación de un servicio público.

Oficina de Prensa
Defensoría de los Habitantes
Miércoles 23 de Noviembre del 2011